

Xalapa, Ver., 06 de julio de 2021

Comunicado: 0429

## Crianza Positiva en hogares veracruzanos, propone Diputada

- Plantea Ana Miriam Ferráez Centeno que las niñas, los niños y adolescentes estén blindados contra cualquier forma de disciplina violenta en sus hogares.

Generar condiciones de bienestar óptimo y hacer valer los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes mediante comunicación asertiva, escucha activa, regulación y estabilidad emocional, son los objetivos de la iniciativa en materia de educación parental y crianza positiva, presentada por la diputada Ana Miriam Ferráez Centeno.

En la Octava Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora invocó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), todas signadas por el Estado mexicano, por las cuales, las niñas y los niños y adolescentes cuentan con protección jurídica como personas sujetas de derecho contra cualquier forma de violencia y de discriminación.

También destacó la consonancia de su propuesta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que México ha firmado y, en específico, el Objetivo 16, que propone poner fin al maltrato, explotación, trata y toda forma de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.

Luego de exponer cifras que muestran los altos índices de violencia que sufre este sector social, Ana Miriam Ferráez explicó que “la Crianza Positiva promueve la atención, el desarrollo de capacidades y el ejercicio de la no violencia; ofrece reconocimiento y orientación; contempla los límites relativos a la disciplina que deben formar, no agredir; educar, no castigar; fortalecer la plenitud en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en vez de coartarlo y lastimarlo de por vida”.

Destacó que se busca, sobre todo, garantizar el Interés Superior de la Niñez para que las y los menores de edad estén blindados contra cualquier forma de disciplina violenta en sus hogares y promover la Crianza Positiva como el modelo de enseñanza familiar, con respeto, para el óptimo desarrollo evolutivo y en la libertad de pensamiento, decisión y acción, a las que, dijo, tienen derecho.

Así también, ayudar a madres, padres y personas cuidadoras a aprender mejores habilidades para que las relaciones con sus hijas e hijos sean más positivas y felices, añadió la legisladora.

Con la adhesión de las diputadas Cecilia Guevara, Tania María Cruz Mejía y Perla Eufemia Romero Rodríguez, del Grupo Legislativo de Morena y de los diputados Luis Fernando Cervantes Cruz, Sergio Lenin Guzmán Ricárdez, José Luis Tehuintle Xocua y Ramón Díaz Ávila, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la comisiones permanentes unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos de la Niñez y la Familia.

**#-#-#-#**

